

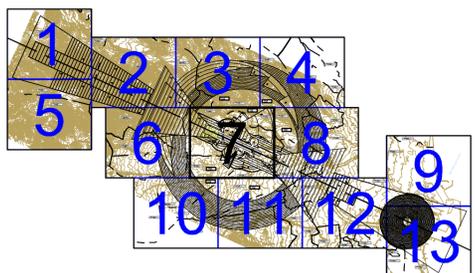
Plano correspondiente a las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Valencia, modificadas al amparo de lo dispuesto en el artículo cincuenta y uno de la Ley 49/1990 de 21 de julio, sobre Navegación Aérea y lo estipulado en el artículo vigésimo séptimo del Decreto 56/1972 de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas por Real Decreto 859/2008 de 16 de mayo (BOE nº 129 de 26 de mayo).

Juan José Pérez Altozano
Jefe del Área de Planificación
Dirección General de Aviación Civil

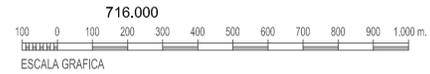
Proyección U.T.M. Datum europeo 1950.
Las altitudes se refieren al nivel medio del Mediterráneo en Alicante.
Equidistancia de las curvas de nivel 2 metros.
Las coordenadas corresponden a la cuadrícula U.T.M. (Huso 30)

- LEYENDA**
- Límite del Término Municipal
 - Vulneración por el terreno con las Servidumbres Aeronáuticas
 - Zona de Seguridad de las Instalaciones Radioeléctricas
 - Superficie aproximación Fuera de la ILS
 - Servidumbres de Aeródromo
 - Servidumbres de las Instalaciones Radioeléctricas

CARTOGRAFIA
Coordenadas: UTM ED50
Fuente: **Aena**



PLANO LLAVE
1:250.000



CALCULADO		AEROPUERTO DE VALENCIA	
DIBUJADO		SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS	
COMPROBADO			
PROYECTADO		SERVIDUMBRES DE AERÓDROMO Y SERVIDUMBRES DE LAS INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS AERONÁUTICAS	
DIRIGIDO			
HOJA Nº	PLANO Nº	EDICION	FECHA
7	2		Mayo 2008
ESCALA		1:10.000 (A1)	
SUSTITUYE A			